



EXPTE. 020120240073

**REUNIDOS**

De una parte, **Dº José Jesús Miranda Martínez**, Subdirector General Adjunto de Planificación y Gestión Económica, actuando por vacante del Subdirector/a General de Planificación y Gestión Económica (Resolución del 22 de julio de 2024), como órgano de contratación, en nombre y representación del Ministro del Interior, (P.D Orden INT/985/2005, de 7 de abril, y Orden INT/131/2023, de 11 de febrero).

De otra parte, **D. Francisco Javier Delicado Martínez**, con D.N.I. Nº 52764612-J y **D. Guillem Carrión Llorens**, con DNI 48441134Y, actuando como Administradores mancomunados de la empresa **ORTOACTIVA, S.L.**, (NIF B54712153), según Escritura del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Alicante, D. Delfín Martínez Pérez, de fecha 03/06/2013, bajo el nº 744 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** El órgano de contratación, por resolución de fecha 06/06/2024, aprobó un gasto total de **153.294,15 euros**, cuya fiscalización previa tuvo lugar el 03/06/2024.

**Segundo.-** El órgano de contratación, por resolución de fecha 02/08/2024, autorizó la adjudicación del contrato a favor de la empresa **ORTOACTIVA, S.L.**,

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

**Primera.-** Las prestaciones objeto de este contrato se refieren al suministro de **equipos clínicos para varios centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**.

**Segunda.-** El precio adjudicado del contrato es de **118.951,65 € IVA incluido**, el cual se abonará a la empresa adjudicataria de acuerdo con el apartado 14.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La oferta incluye una ampliación del plazo de garantía de 20 meses y una reducción del plazo de entrega de 5 semanas, en base a los precios unitarios ofertados:

NOMBRE DEL CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	UNIDADES	TOTAL
APARATO LIMPIEZA DENTAL (ULTRASONIDO)	885,99 €	2	1.771,98 €
APARATO ULTRASONIDO (LIMPIEZA INSTRUMENTAL)	358,50 €	2	717,00 €
AUTOCLAVE	2.268,00 €	4	9.072,00 €
DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO	1.971,90 €	8	15.775,20 €
DOSIFICADOR AUTOMATICO METADONA	1.993,15 €	1	1.993,15 €
ELECTROCARDIOGRAFO	1.015,00 €	6	6.090,00 €
MONITOR MULTIPARAMETRO	816,20 €	3	2.448,60 €
PULSIOXIMETRO	916,65 €	10	9.166,50 €
SILLON ODONTOLOGICO	9.600,00 €	4	38.400,00 €



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL  
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

TERMOSELLADORA PARA BOLSAS	491,40 €	1	491,40 €
UTENSILIO DENTAL (FORCEPS)	1.539,89 €	2	3.079,78 €
UTENSILIO DENTAL (FRESAS)	894,65 €	5	4.473,25 €
UTENSILIO DENTAL ATACADORES Y CURETAS	1.131,87 €	2	2.263,74 €
UTENSILIO DENTAL DIVERSO I	854,85 €	3	2.564,55 €
<b>TOTAL SIN IVA</b>			98.307,15 €
<b>IVA 21%</b>			20.644,50 €
<b>TOTAL</b>			118.951,65 €

**Tercera.-** El plazo de ejecución del presente contrato será de máximo 7 semanas (según reducción del plazo de entrega ofertado por la empresa) desde la fecha de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

**Cuarta.-** Se establece un plazo de garantía del contrato de 56 meses (según ampliación ofertada por la empresa) a contar desde la entrega y recepción de los bienes, en virtud de lo establecido en el apartado 20 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

**Quinta.-** El adjudicatario ha constituido una garantía definitiva por importe de 6.334,47 euros, equivalentes al 5% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.

**Sexta.-** De acuerdo con lo señalado en el apartado 14.4 del Cuadro de Características, en este contrato los precios resultantes de la adjudicación no serán revisables.

**Séptima.-** La imposición de penalidades por incumplimiento parcial, cumplimiento defectuoso o demora en la ejecución del contrato, se hará en los términos previstos en los artículos 192 y 193 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y apartado 15 del Cuadro de características.

**Octava.-** Procederá la resolución del contrato de acuerdo con lo señalado en el apartado 21 del Cuadro de Características.

**Novena.-** El adjudicatario está obligado a cumplir durante todo el periodo de ejecución las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación

**Décima.-** El adjudicatario se somete expresamente a la legislación española, y en particular a la relativa a los contratos del sector público y a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Para debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato y se presta conformidad a su contenido y a los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Por la Administración  
(Firma electrónica)

Por el contratista  
(Firma electrónica)

**DILIGENCIA para hacer constar que el presente ha sido informado como contrato tipo de suministro por la Abogacía del Estado del Departamento con fecha 28 de noviembre de 2019 y nº de registro 2061.**